

El Defensor

Año II Valencia de Alcántara 11 de Junio de 1911 Núm 31

Numero suelto, 10 cént.

Se publica los Domingos.

Dirección, Redacción y Administración: HERNÁN-CORTÉS

PERIÓDICO SEMANAL INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Valencia de Alcántara..... 0'50 pesetas al mes.
Fuera..... 1'50 » trimestre.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

del Pueblo

PIDIENDO EL CASTIGO

En nuestro editorial del número anterior dedicábamos atención preferente á la causa que se instruye contra D. Miguel Pérez Carrascosa y otros varios, por malversación de fondos públicos.

No es un espíritu mezquino de mal reprimido encono el que guía nuestra modesta pluma, no sentimos los molestos agujones de un deseo muy racional de venganza, que á fuer de sinceros nos mostramos orgullosos de alimentar en nuestros pechos, aguardando con grandes ansiedades el momento oportuno de saborearla con la misma fruición que el sediento refresca sus fauces.

La causa que en contra del señor Pérez y otros varios se instruye, tiene tal importancia y trascendencia, que á nadie que esté iniciado en los hechos acaecidos en este pueblo puede ocultársele.

Nuestro Valencia era un pueblo rico, con capital propio, sus láminas le producían una renta importantísima que unida á los ingresos que por presupuestos percibía, sumaban un total de ingresos más que suficientes á conseguir el engrandecimiento y mejora de nuestro pueblo, á que el Ayuntamiento cumpliera todos sus compromisos y pagara todos los servicios municipales, á que el vecino pudiera disfrutar de cuantas comodidades son exigibles para un pueblo en que sobra numerario para su realización.

¿Y qué ha sucedido?

Que el sufrido pueblo de Valencia de Alcántara ha visto cómo los hombres encargados de administrar los bienes del comun, han hecho mangas y capirotos de los fondos municipales, que en nuestro pueblo no se han introducido mejoras de ninguna clase, que en nuestro pueblo no existe alcantarillado, que en nuestro pueblo no son transitables las vías públicas, que en nuestro pueblo no hay locales para escuelas, que nuestro pueblo carece del alumbrado público necesario para transitar de noche, que en nuestro pueblo la miseria, y como consecuencia de ella el pauperismo ha tomado carta de naturaleza, que nuestro pueblo ha visto vender láminas al Ayuntamiento, láminas cuyo valor asciende á noventa mil duros, que nuestro pueblo ha visto desaparecer una Alameda, levantándose en

el sitio que ella ocupara, unas cuantas moradas señoriales que constituyen otras tantas provocaciones al vecindario, que nuestro pueblo ha visto enriquecerse á políticos que siempre fueron unos perfectos insolventes, que nuestro pueblo conoce á políticos que han hecho, á costa del pueblo, tres ó cuatro fortunas, que después dilapidaron en las truculentas orgías de una vida licenciosa, que nuestro pueblo conoce á ex empleados municipales que sin tener fortuna personal, en una tarde de mala suerte perdían varios miles de pesetas..... y para qué continuar, son tantas las enormidades cometidas con el paciente pueblo, que para la sucinta relación de las mismas necesitaríamos varios números de nuestro semanario.

Hoy el Ayuntamiento no tiene dinero alguno, sus ingresos se ven disminuidos por la venta de láminas, los servicios los tiene mal atendidos, su crédito ha desmerecido en la pública concepción, debe á los médicos muchos miles de pesetas, á los farmacéuticos mayor cantidad, los empleados municipales no cobran sus haberes, ¡un desastre!

Si todo lo anteriormente expuesto está en la conciencia de los valencianos, ¿podrá negarnos alguien la importancia que para la vida de este pueblo tiene, la pronta ultimación de la causa que por malversación de fondos públicos se instruye contra D. Miguel Pérez Carrascosa y otros varios?

Todos los vecinos de este pueblo están interesados en ver cómo se exigen responsabilidades á los hombres que han intervenido en la administración de los fondos públicos de manera tan desastrosa que ha sido suficiente á convertir unas cajas pletóricas de numerario, en mueble inservible de cómo albergue para ratones.

FÉLIX DE MONTEMAR.

El trigo se vende á 36 reales fanega, la recolección que se presenta es grandísima.

El pan lo vende la "Eléctrica Valenciana", á 35 céntimos la pieza de un kilogramo, es decir, al mismo precio que cuando la fanega de trigo valía á 54 reales.

¡Eso es altruismo y amor á los pobres!

El Senador por Cáceres Sr. Marqués de Morella, antiguo Diputado á Cortes por este Distrito, y gran protector de D. Miguel Pérez Carrascosa, ha sido expulsado del partido liberal.

La influencia de D. Miguel toca á su fin.

¡Hay épocas fatales!

El pleito de la Diputación

Continúa sin resolver el recurso de alzada que, contra la constitución de la Diputación provincial de Cáceres, entablaron la mayoría de los señores Diputados.

Si prevalece la actual constitución de nuestra Diputación provincial, tendremos necesariamente que convenir en que las mayores monstruosidades, los más execrables atropellos y las más insólitas desfachateces pueden prosperar siendo jefe del Gobierno el Sr. Canalejas.

El Sr. Ruiz Valarino dejó la cartera de Gobernación, antes que estampar su firma al pie de una resolución injusta, antes de legalizar un hecho que en buena práctica política se llama viveza, si bien es otro muy distinto el calificativo que merece.

El Sr. Barroso, Ministro de Gobernación interino, no resuelve el recurso interpuesto, por ceder, sin duda, á escrúpulos de su conciencia que le impide sancionar una constitución de Diputación, tan ilegalmente constituida que, lejos de ser un timbre de gloria para los que dirigieron la farándula, es padrón de ignominias que ningún hombre ecuanime, ningún político serio puede aplaudir.

Ségún nuestros informes, ya tiene anunciada el Gobierno una interpelación sobre la famosa elección de cargos habida al constituirse la Diputación provincial de Cáceres, en ella se aludirá directamente al Diputado á Cortes por Navalmoral de la Mata, D. José Rosado, que al parecer cuenta con el apoyo decidido del Sr. García Prieto, ya que este personaje de la actual situación, se encuentra plenamente convencido de las razones que asisten al Sr. Rosado, por conocer al detalle todos los atropellos que fueron precisos cometer y cometieron, los que tratan de demostrar el poco valor que tiene la verdad y justicia cuando para maltratarla se cuenta con un Gobierno tan liberalote como el que padecemos.

Veremos si el Gobierno se arropa la cabeza en este asunto que tanta importancia entraña para la provincia de Cáceres, juguete hoy de unos cuantos personajes políticos faltos de arraigo en la pública opinión.

El Marqués contra el Gobierno.

En el apartado retiro de nuestra vivienda, en este pintoresco pueblo que oculta sus moradas tras cancha-

les inmensos, no llegan los autorizados rumores de la alta política, únicamente los grandes rotativos de la Corte nos dan á conocer algunos hechos relacionados con la misma.

Por uno de esos periódicos de gran circulación nos enteramos, de la actitud que en contra del Gobierno y muy especialmente del Sr. Canalejas, adopta el Senador por esta provincia y antiguo Diputado á Cortes por nuestro distrito Sr. Marqués de Morella, gran protector é incondicional amigo del muy ilustre cacique valenciano.

El Presidente del Consejo de Ministros había hecho cuestión de Gabinete la aprobación del proyecto de suspensión de los consumos, principal lema de su bandera de combate, durante la época en que fué un opositor á todos los Gobiernos de la Monarquía, en aquella época famosa de los latifundios en que decía estar en la línea divisoria que le separaba de los republicanos.

La Ley de supresión de los consumos constituía el ideal del Sr. Canalejas, que había puesto en juego todos los resortes que desde su elevado cargo pueden tocarse para conseguir una votación nutrida suficiente á consolidarle en el poder, y aspirar á la indiscutible Jefatura del maltrecho partido liberal.

El señor Canalejas lanzó su excomunión contra todo senador que no prestara su voto al proyecto de suspensión de los consumos, asegurando no considerarlo como amigo político y prescindir de él en absoluto.

En estas condiciones nuestro aristócrata Senador Sr. Marqués de Morella, votó en el Senado en contra del proyecto presentado por el Sr. Canalejas, quedando por tanto desde este momento fuera del partido liberal que acaudilla el ilustre Presidente del Consejo de Ministros.

A nosotros esta actitud rebelde del Marqués nos satisface en extremo, ya que ella le imposibilita del goce de una influencia, que puesta al servicio de su representante en esta Sr. Pérez Carrascosa, tantos perjuicios ha ocasionado al pueblo de Valencia de Alcántara en general, y muy particular á nosotros que sufrimos las persecuciones de este señor de sangre azul, que causa el mal con la misma parsimonia que si su sangre fuera de horchata.

El bueno de D. Miguel sin un Marqués en Madrid y sin un Muñoz Chaves en Cáceres, no es cotizabile en el mundo político ya que en él es una cifra que solo da valor á la significativa que le antecede.

Es el cero.

FÉLIX DE MONTEMAR

La "Eléctrica Valenciana," despidió á un empleado por sospechas mortificantes para el mismo.

El Ayuntamiento, por mandato del cacique, según dicen, lo ha admitido como empleado.

Si no lo querías para tu Fábrica ¿por qué lo impones al Ayuntamiento?

«El Salto del Caballo»

Siendo muy insistentes y molestos, los rumores que circulan acerca de las obras emprendidas en el río "Sever", para la explotación del "Salto del Caballo", nos creemos en la obligación precisa de intervenir en este pleito, por demás enojoso y en el cual nos proponemos expresarnos con la claridad que ha sido siempre norma de nuestras campañas periodísticas.

Las respetables personalidades que forman el Consejo de Administración del "Salto del Caballo", constituyen una muy estimable garantía de la buena administración y proceder rectos en que han de inspirarse todos los actos de la naciente sociedad.

No desconocemos que en el seno de la sociedad existen individuos que tienen la creencia, mal concebida, de poder explotar el "Salto del Caballo", como si éste fuera una rica dehesa que sus antepasados le legaran, sabemos que llevan sus ambiciones desmedidas hasta el punto de repartirse los cargos, y querer cobrar por el desempeño de los mismos, sueldos que nunca pudieron merecer, por la carencia absoluta de condiciones que la Providencia les negó, pero todas estas ambiciones de medro encontrarán un insuperable obstáculo en los rectos proceder de los señores que forman el Consejo de Administración del "Salto del Caballo".

Procuraremos recoger datos y con ellos a la vista hablaremos todo lo claro que las circunstancias exijan, pudiendo tener el pueblo la seguridad plena de que nuestras manifestaciones serán sinceras y dignas de ser tenidas en cuenta por todos los accionistas.

La explotación del "Salto del Caballo", es un negocio indudable, pero las excelencias del mismo dependen de la buena administración y del mayor altruismo.

Prescinda el Consejo de individuos que constituyen una rémora por sus ambiciones e incompetencias y tenga la seguridad de que el triunfo será suyo.

Un empleado municipal ha cobrado á un industrial de ésta 175 pesetas de comisión por cobrarle un crédito de 1.000 pesetas que le debían por suministro de artículos á cierto establecimiento benéfico.

¡Así dá gusto ser amigo del cacique!

Semblanzas político-locales.

Con carácter liberal se presentó en el Concejo, mas allí no se hizo viejo porque es un hombre formal. Constituye su ideal el atender al manejo, con desparpajo y despajo, de su hacienda y capital. Le pospusieron á Soto en un secundario cargo; no se enfadó sin embargo, y sin ningun alboroto, aunque lo echó en saco roto, á Soto dejó el encargo.

EL TÍO DE LOS RETRATOS.

mente de cada cual en mayor ó menor grado, y á juzgar por las revelaciones del mago inglés autor del libro "Recuerdos de un clarividente", entre los seres más supersticiosos en lo tocante al futuro figuran no pocos personajes de sangre real. Muchos atribuyen gran importancia á los sueños. La zarina, el emperador de Austria y el kaiser, por ejemplo, aseguran que los sueños han servido en varias ocasiones para predecirles acontecimientos desgraciados.

Dícese que el emperador de Alemania presiente las desgracias de un modo extraordinario. Meses antes del asesinato de la emperatriz Isabel en Ginebra, tenía tristes presentimientos, y en más de una ocasión exclamó: "Cuándo se acabará este año!". La emperatriz era también fatalista. "Lo que ha de ser, será", dijo una vez. "Según las predicciones, mis dos hermanas y yo moriremos de muerte violenta. Por lo que á mí hace, no temo á la muerte repentina".

Es curioso notar que, después del asesinato de la emperatriz, su hermana, la duquesa de Alencon, murió en el espantoso incendio del Bazar de la Caridad, de París, mientras que la ex reina Sofia, de Nápoles, la tercera hermana, tiene el convencimiento de que fallecerá de un modo tan violento como sus dos hermanas.

Pocos días antes de ser asesinada la emperatriz, y el mismo día de su muerte, se vió pasar volando varias veces; delante de los balcones de la alcoba que ocupaba en el hotel, un cuervo de gran tamaño, y es tradición de la familia real austriaca que siempre predice la muerte de uno de sus miembros un ave negra y una dama blanca. Dicese asimismo que cuando va á fallecer algún miembro de la casa real de Alemania, se aparece siempre la dama blanca, la cual se supone que es el espíritu de la condesa Inés Orlamunde, asesina de su primer marido y de sus hijos porque constituían un obstáculo para su boda con uno de los antecesores de kaiser.

La dama blanca se apareció á Federico el Grande la víspera de su muerte, y en 1806 se presentó al príncipe Federico de Prusia, antes de morir este en la batalla de Saalfeld. Cuéntase que la aparición fué observada por varios oficiales que se hallaban con el príncipe.

El kaiser actual está plenamente convencido de que morirá á manos de un asesino. Se lo han presagiado en varias ocasiones, y especialmente siendo joven se lo predijo dos veces una gitana húngara hallándose en Galitzia con el príncipe heredero de Austria ya difunto. El emperador recuerda muchas veces ante sus amigos estas profecías, y espera serenamente su realización.

El emperador de Alemania, lo mismo que le ocurría al difunto rey Eduardo de Inglaterra, es muy supersticioso en lo referente al número 13, sobre todo cuando se trata de alguna reunión ó diversión. Varias veces ha sido invitado á la mesa imperial ó á cualquiera partida de juego ó recreo un empleado subalterno de palacio, para evitar que fueran 13 los reunidos.

El autor de los "Recuerdos de un clarividente", dice que ha sido consultado por muchos miembros de las familias reales, entre ellos el rey Leopoldo de Bélgica, la reina Natalia de Servia y el rey Humberto de Italia. Alhablar de este último monarca, el autor del libro dice: "Al ver el porvenir que le esperaba, no me atreví á declarárselo. Hablé conmigo poco antes del asesinato, y procuré prevenirle contra los peligros que le amenazaban. El rey Humberto agradeció mis advertencias, pero se rió de mis temores".

DEL CERCADO AJENO

Allá por el año 1904 se publicaba en Cáceres un periódico satírico, que dirigía nuestro querido amigo y culto compañero D. Enrique Montánchez; el periódico en cuestión se titulaba *Malvas y Ortigas*, y en su colección figuran jocosísimas composiciones literarias en que se satirizaba la menuda figura del Director de *El Noticiero* D. Manuel Castillo.

Nosotros no podemos resistir la tentación de publicar algunas de ellas, si bien no podemos afirmar hagan referencia á dicho Sr. Castillo.

SEMBLANZA

SONETOS

Llegó de su país á la ventura,
y sin valer un pito su *excelencia*
pretendió con la más tosca insolencia
ilustrarnos aquí con su cultura.
Al ascender á inopinada altura,
á exhibir empezó vana omnisciencia,
y con tenaz amplitud *ingerencia*
creyóse ser un Sol de Extremadura,
Dirigir, *PRESUMIR*, fué su manía,
y sandió al intentar subir al cielo,
pública llegó á ser su tontería,
pues tan bufo, tan simple maquiavelo
(que en lucha con la prensa combatía)
cual CASTILLO de naipes cayó al suelo.

Nació por Vitigadino,
se crió en un lavadero
y trocado en caballero,
á civilizarnos vino.
Tuvo al principio algún timo,
mas su chirumen ligero
y su decir verdulero,
le cerraron el camino.
Hoy conocido y juzgado
es tomado á chirigota
por ser de los que presumen,
y anda el pobre avergozado,
pues con sus hechos, denota
Que es un *Don N. die* en resumen.

El Sr. Gordillo dicen que está haciendo su testamento político, para una vez ultimado, abandonar la Alcaldía.

Como el único capital político de nuestro popular Alcalde, es un tratado de "Gramática Parda", creamos que nombrará heredero universal al señor Perico (el del depósito).

Batalla de flores.

Una vez más se ha evidenciado la certeza de la frase divina "los últimos serán los primeros". La feria tuvo digna coronación con este festejo que figuraba el último en el programa de fiestas.

Ni el cansancio de los pasados días, ni los pardos nubarrones que entoldaban el cielo, ni la lluvia que más tarde cayó sobre luchadores y curiosos, fueron suficientes motivos para deslucir el acto ó restarle brillantéz.

De los pueblos comarcanos, Malpartida, Arroyo, Casar y Sierra de Fuentes, llegaron multitudes de forasteros, hasta el punto de notarse en las calles de nuestra ciudad más animación y muchedumbre más compacta que en los primeros días de feria.

Cuando llegamos al hermoso paseo de Cánovas, que parecía un hor-

miguero, las tribunas estaban completamente llenas; ocupábanlas muy gentiles y bellas señoritas y á su lado, dispuestos para la lucha, jóvenes y viejos acariciaban con los ojos, en mariposeo constante, los cegadores soles de las *mademoiselles*, ya las ventradas canastas repletas de olorosos proyectiles.

La tribuna del Jurado pregonaba á voces, con su sencilla severidad, el gusto exquisito de mis amigos los Sres. Granda y Hurtado á quienes aplaudo desde estas columnas con entusiasmo sincerísimo. Así se hacen las cosas.

Los coches, adornados y sin adornar, que tomaron parte en aquella descomunal batalla, de felice recordación, se acercaban á cuarenta, número que habla por sí solo del entusiasmo que la fiesta había despertado en nuestro pueblo.

Y empezada la batalla aquello fué el acabóse, pues cada brazo era una ametralladora enorme que lanzaba, sin intervalos, fragantes ramos de flores, confettis y serpentinas, caramelos y bombones... ¡Qué hora y media la hora y media que yo pasé en cierto coche rodeado de hermosuras recibiendo coscorrones! ¡Qué delirante entusiasmo! ¡Cuánta belleza! ¡qué pobres las rosas y los claveles—en perfumes y en colores—comparadas con mis lindas paisanitas! ¡qué derroche!

Sería cosa de no terminar nunca estos renglones, si hubiéramos de prestar á la pasada fiesta la atención que de por sí reclamaba.

Fueron seis los carruajes adornados.

El de la Sra. Marquesa Viuda de Camarena, figuraba una bellísima pajarita de papel hecha con margaritas artificiales, en raso blanco que servía de fondo; lo ocupaban su menor hija Condesa de los Corbos y las señoritas de Montenegro. Gustó mucho y obtuvo el premio primero, por concesión unánime del Jurado.

Los Sres. de Sigüenza adornaron con muy buen gusto su coche, del que hicieron una bonita cesta de dalias artificiales, desde la que no dejaron de arrojar flores las señoritas Teresa y Dolores Sigüenza, María Posse y Dolores Guadiana.

El coche de los Sres. Rodríguez Arias, adornado preciosamente y todo él cubierto con claveles naturales, iba ocupado por las señoras de Rodríguez Arias y Quirós y la señorita López Redondo.

Una cesta de frutas y flores, que ocupaban las señoritas de Castel y Carrasco, de notaba mucha armonía y gusto, obtuvo el segundo premio.

En un patio andaluz, adornado con una estatua, iban las Sras. Dolores Montánchez, Constantina Beltrán, Joaquina Cezón, Carolina Torres, Mercedes y Concha Navarro.

El Sr. Cabrera hizo de un camión una artística entrada al Parque zoológico, adjudicándosele el tercer premio.

Respecto á la adjudicación de éstos, dice nuestro colega "Diario de Cáceres", que las dos últimas decisiones del jurado fueron desfavorablemente acogidas por el público en los comentarios que se hicieron y que debió concederse premio á los coches de los señores Gómez Sigüenza y Rodríguez Arias.

Nosotros, sin ir contra la *santidad de la cosa juzgada* y respetando el fallo—siquiera los Sres. del Jurado que nos merecen más respeto artístico se quedaran en minoría—coincidimos también con *El Diario* y *El Noticiero*

SUPERSTICIONES DE REYES

¿Qué nos reserva el porvenir? ¿Cuál será nuestro destino? Estas preguntas, ú otras por el estilo, agitan la

y hasta, si se nos apurara, podríamos señalar el nombre de alguien que, al no abstenerse, debió ser recusado por los demás compañeros.
Y para no terminar con este parralito, que después de todo es cosa de apreciación solamente y cosa de apreciación en materia sobre la cual *no hay nada escrito*, terminaremos aplaudiendo el rasgo de la muy caritativa y noble Sra. Viuda de Camarena, que

hizo repartir las 500 pesetas del premio entre los asilos y pobres de la capital.
Reciba la distinguida Señora nuestra enhorabuena por el premio alcanzado y nuestra simpatía para la obra de caridad realizada.

BARCELÓ Y TORRES.

(De El Adarve.)

El Sr. Gordillo en la Alcaldía se asemeja á uno de los muñecos que el ventrílocuo Lánz exhibe en público.

La única gracia de ambos consiste en decir con voz bronca:
¡¡Yo me voy!!!

También nuestro entrañable amigo el abogado D. Fernando Plá es víctima hoy de otra desgracia, que unida á la muy reciente sufrida con el fallecimiento de su esposa, (q. e. d.), hace pensar si el destino se empeña en llevar la desolación y el quebranto á un hogar en donde hace poco tiempo todo era dichas y venturas.

El hijo menor del Sr. Plá ha muerto á consecuencia de una fiebre infecciosa.

Dios conceda á nuestro muy querido amigo la resignación necesaria á tanto dolor.

LA VISITA DE INSPECCIÓN

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 1901 } ALCALDE, D. MIGUEL PÉREZ GARRASCOA
SECRETARIO, D. NORBERTO AVILA

En este año desaparecieron 39.934'73 pesetas.

(Continuación).

Habla el Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Cáceres.
"Con cargo al capítulo 6.º se satisficieron 914'03 pesetas en obras públicas que examinados sus libramientos respectivos, si bien se unen algunos justificantes no aparece que se haya cumplido con los requisitos que impone el artículo 166 de la Ley Municipal, apartado segundo; por lo que no puede aceptarse esta data si no se justifica que se cumplieron, remitiendo al efecto los cuentadantes certificación de los acuerdos del Ayuntamiento autorizando la apertura y gastos de obras, listas de jornales, etc. etc."
Las observaciones anteriormente insertas le fueron sugeridas al señor Gobernador Civil de Cáceres, á la vista de las cuentas que, de su gestión administrativa en el Ayuntamiento, presentara el Sr. Pérez Carrasco.
Este reparo, aunque es de una importancia evidente por demostrar que en época de D. Miguel no presidía la formalidad y el cumplimiento de la Ley, sus determinaciones como Alcalde, carece en absoluto de interés si lo comparamos con otros formulados por el Sr. Gobernador Civil y

que han visto ya la luz pública en estas mismas columnas.

"Con cargo al cap. 9.º, libramientos expedidos á nombre de Joaquín Velo, se satisfacen por funciones, festejos y suministros, la cantidad de 642'54 pesetas sin que dicho señor Velo justifique documentalmente que ha cumplido el mandamiento de pago que se le imponía á los acreedores respectivos, por lo que los cuenta-dantes cumplirán con este deber, pues de lo contrario tendrán que reintegrar esta suma al fondo municipal."

Es verdaderamente estupendo lo que sucede con las cuentas municipales presentadas por D. Miguel, y la parte tan importante que en las mismas toma Joaquín Velo, hombre digno de aprecio, pero falto de todos recursos hasta el punto de desempeñar, según nuestras noticias el cargo de alguacil del Ayuntamiento.

El antes dicho Joaquín Velo, figura cobrando cantidades importantes en ocho ó diez partidas de las cuentas presentadas por D. Miguel, y es verdaderamente maravilloso que este hombre, pobre jornalero, cobrara del Ayuntamiento varios miles de pesetas.

No creemos nosotros que el Joaquín Velo fuera un testaferro, un pantalla de D. Miguel, pero las apariencias condenan.

"Con cargo al mismo capítulo y artículo, libramiento núm. 133, se satisfacen al Presidente de la Junta del Censo 987'50 pesetas por los trabajos ocasionados en el mismo, acompañándose una cuenta que no está justificada, requisito indispensable para aceptar esta data, y con mayor motivo cuando aparecen en esta cuenta y en diferentes capítulos otras respetables cantidades gastadas con el mismo objeto, ACUSANDO UNA ESPLENDIDEZ Á LA QUE SEGURAMENTE NO LLEGARÁN OTRAS POBLACIONES DE MUCHISIMA MÁS IMPORTANCIA, por lo tanto llenarán los cuentadantes el requisito indicado para evitarse en su caso el reintegro correspondiente."

Poco podemos nosotros añadir á lo manifestado anteriormente por la primera autoridad civil de la provincia. Fíjese bien el lector y verá cual raro resulta que un señor Gobernador tenga que expresarse en los términos que más arriba quedan consignados, si bien las cuentas presentadas por D. Miguel son acreedoras á tan acerbas y autorizadas censuras.
(Continuará)

Depósito del verdadero y legitimo

ZOTAL

de Burgogne, en la acreditada Farmacia de don Perfecto Belaunde.

Precio del kilo: 2 pesetas.

Farmacia Belaunde—Valencia de Alcántara, calle Acebedo.

LAS MONEDAS EXTRANJERAS

Su equivalencia con el franco.

Por la utilidad que en algunos casos puede reportar en los negocios, tomamos del "Anuaire du Bureau des Longitudes", de 1909, los siguientes curiosos datos acerca de la unidad netaria que se usa en los principales países del mundo, y su equivalencia con la moneda francesa.

Alemania: Reichsmark de oro ó marco del imperio—1 franco 231, á la par. Valor legal para los derechos de timbre en Francia—1,228 francos.
Un marco—100 piennige.
Inglaterra: Severina ó libra esterlina 25,22 francos, á la par. Valor legal para el derecho de timbre en Francia—22,232 francos.
Una libra—20 shellines, —1 shellin 12 penes.
Colonias y protectorados ingleses.
Canadar: Dollar de oro de los Estados Unidos—5,14 francos.
Indias inglesas: Rupée ó rupia de de plata—2,376 francos, á la par.
Una rupia—16 anna.
La rupia vale legalmente 1 shellin y 12 pence.
Mauricio: rupia de planta—2,38 francos, á la par.
Terranova; Dollar de oro—248 francos, á la par.
Zanzibar: Thaler de Marina Teresa—5,20 francos, á la par.
Argentina: Peso de oro ó pistra—5 francos, á la par.
De hecho la unidad monetaria es el peso-papel—2'16 francos, pero esta cifra varia según el cambio.
Austria-Hungria: Krone ó corona de oro—1,05 francos, á la par.
Una corona—100 heller en Austria y 100 filler en Hungría.

Bélgica: El franco de 100 céntimos
Bolivia. Boliviano de oro, 2,10 francos, á la par. De hecho la unidad es el boliviano-plata, cuyos valores es de 5 francos, á la par; pero solo vale 2,30 cifra que varia según el cambio.
Brasil: Mil reis oro 2,28 francos, á la par. Realmente la unidad usual es el milreis papel, que suele valer 1,52 francos. Mil milreis hacen lo que se llama un conto de reis.

NOTICIAS

Nuestro querido amigo, el vista de Aduanas, Sr. González Lijo sufre la desgracia de haber perdido á una hija, preciosa niña de 11 años que constituía la alegría y encantos de sus padres.

A las numerosas manifestaciones de cariño que con tan nefacto motivo reciben los señores de González Lijo, unan las nuestras sinceras y dictadas por la pena que nos produce la desgracia que les embarga.

El día 5 del presente mes se celebraron misas en sufragio del alma del que en vida fué modelo de caballeros y muy querido amigo nuestro D. Juan Pedrero Colmenero (que Dios guarde); con tal motivo su atribulada viuda recibió numerosísimas pruebas del cariño y respeto que en vida supo granjearse el Sr. Pedrero.

Ha regresado de Madrid el aventajado estudiante de Derecho D. Rodrigo Barrantes, al cual enviamos nuestra bienvenida.

Hemos puesto al cobro los recibos correspondientes al tercer trimestre de nuestra publicación, y rogamos á los abonados sean atendidos prontamente para la buena marcha administrativa de nuestro semanario.

Para la realización de las obras necesarias en el "Salto de agua del Caballo", se abrirá un concurso cuyas bases se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia y en nuestro periódico.

Nuestro buen amigo el acreditado comerciante de esta plaza D. Manuel Carretero Mirón, ha montado una nueva industria para la elaboración de jabones.

Dados los conocimientos mercantiles del Sr. Carretero, y el especial cuidado con que asiste al nuevo negocio, es presumible que este adquiera suma importancia.

Ha sido pedida la mano de la bella y simpática Srta. Isabel Delicado para el joven Francisco San José.

La boda ha sido fijada para época próxima.

SE VENDE una casa de dos pisos sita en la calle Dueña, núm. 19.

Para tratar con su dueño D. José Morán Camello que vive en la calle Valverde.

SE VENDE una casa nueva sita en la calle de Santa Bárbara.

Para tratar con su dueño Faustino Piris Batalla.

SE VENDE una casa nueva en el barrio de la "Fuente de la Dehesa", con corral y huerto de buena tierra y agua abundante, con frondosos y buenos parrales y algunos árboles frutales.

Para tratar con su dueño Bernabé Piñero Robledo.

ANUNCIOS

DISPONIBLE

PLATERÍA

DE

VICENTE PONCIANO

Valencia de Alcántara, Acevedo, 46.

Gran surtido en obra filigrana del país.

Estuchería cordobesa, bonitos dibujos oro de ley.

Todo lo concerniente al ramo de platería.

Se admiten toda clase de encargos concernientes a dicho ramo.

Se hacen toda clase de composturas por difíciles que éstas sean, á precios sumamente baratos.

Se compra plata y oro viejo.

GRAN FONDA

DE

Aquilino Taborda

En esta acreditada y antigua casa encontrarán los viajeros cómodo y económico hospedaje, esmerado trato, higiénica alimentación y habitaciones venti adas.

PASEO DE SAN FRANCISCO

VALENCIA DE ALCANTARA

Fábrica de aceite de oliva

FRANCISCO JIMÉNEZ BARBADO

Este antiguo Establecimiento abrirá sus puertas al público el día 10 de Noviembre, comenzando á trabajar el 1.º de Diciembre en las condiciones siguientes:

Cada cosechero hará solo su aceituna, siempre que por lo menos reuna doce cestos. Cada pie llevará un aprieto con su correspondiente escaila, procediendo después á desmontar referido pie picando la masa, em pilando de nuevo, escaldarlo y darle un segundo aprieto.

Una vez medida el aceite de cada cosechero, se recogerán las borras y cabezallas, que cocidas y filtradas, se entregarán unidas al producto total.

Tipo de maquila, 5 por 100 para todos los cosecheros en general. Se admiten contratos por tiempo ilimitado en las condiciones apuntadas.

En este lugar no se admiten aceitunas de procedencia desconocida.

Valencia de Alcántara 8 de Noviembre de 1910. — Francisco Jiménez Barbado.

GRAN ESTABLECIMIENTO

de Tejidos del reino y extranjero

DE

Antolín Valverde.

En esta casa encontrará el público un variado surtido en tejidos de todas clases, paraguas, bastones, corbatas y cuanto abarca el ramo.

Unico depositario en Valencia de Alcántara de los renombrados abonos químicos de Rio-Tinto.

Calle de la Corredera,

VALENCIA DE ALCANTARA

LA PALOMA

Compra-Venta de Géneros Nacionales y Extranjeros

Quincalla, Paquetería y Coloniales.

Expendeduría Oficial de Explosivos.

LA ACTIVIDAD

almacén de maderas

SUCURSAL EL PENSAMIENTO EN ACEÑA DE CANZA

MANUEL CARRETERO MIRON

Valencia de Alcántara.

DISPONIBLE

EL SOBRESTANTE

MODERNO

(PRIMERA PARTE)

Aritmética y Topografía

Obra adaptada al nuevo programa de Sobrestantes de Obras públicas

POR

D. Federico y D. Andrés Suquia

De venta en la librería de Angel San Martín. Puerta del Sol, 6, al precio de

7,50 peseta.

EL MUNDO ELEGANTE

Bisutería y Mercería.

Grandes novedades en Bolsos de terciopelo y piel con cordones. Guantes de todas clases incluso el manopla, diez modelos en Corsés rectos y 5.000 artículos de gran fantasía imposibles de enumerar.

Esta casa es la que presenta más novedades.

CRISTOBAL MENDIETA CANTERAS

Alfonso XIII, núm. 1.—Cáceres.

¿Por qué no se anuncia en este espacio el Profesor-Dentista D. FERNANDO GILL? Por ser tan conocida de todos su competencia.

CAFÉ "VIENA,"

Alfonso XIII. 16.—Caceres.

En este acreditado Establecimiento se sirven los cafés y bebidas más selectos, todos de legitima procedencia y de las más acreditadas marcas.

Helados patatas fritas procedentes de Madrid, fiambres.

Sucursal en el Paseo de la Plaza.

IMPRESA, ENCUADERNACIÓN Y LIBRERÍA

LUCIANO JIMÉNEZ MERINO

19 - Portal Llano - 19. — CÁCERES

Casa fundada el año 1852, la más antigua y acreditada en esta capital, ha montado hoy su Establecimiento á la altura que requiere el arte de imprimir con todos los adelantos modernos.

Taller de Hojalatería

DE

Francisco Marques

En este taller encontrará el público economía, prontitud y esmero en cuantos trabajos se cargue.

Los veinte años de existencia que lleva abierto al público, es la mejor recomendación que puede hacerse de este Establecimiento.

Calle de Acevedo, Valencia de Alcántara

GRAN FARMACIA

DEL

Licenciado L. ESCRIBANO

En esta antigua y acreditada oficina encontrará el público, todas clases de productos químicos y medicamentos de la más exquisita pureza.

Aguas minerales de todas clases.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Plaza Mayor. — CÁCERES

Elegancia y economía.

Sombreros de todas clases y formas, últimas novedades.

PEDRO FERNÁNDEZ

SOMBRERÍA

5 - PORTAL LLANO - 5

CÁCERES

Grandes novedades de París y Londres.

La casa que más barato vende

AGENCIA DE ADUANA

DE RODRÍGUEZ Y JAVATO

Oficinas en Valencia de Alcántara (frontera española) y Marvão (frontera portuguesa).

Esta acreditada casa se distingue por la actividad, interés y economía, que pone al servicio de sus numerosos clientes.

EL SANATORIO

Este establecimiento sigue expendiendo los más ricos vinos de Jerez, de todas las marcas renombradas.

Aperitivos, Vermuts y todas clases de licores, á precios sumamente económicos.

Travesía de Alfonso XIII.—Cáceres.